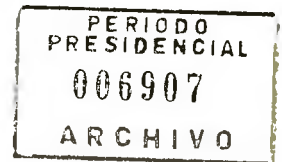


REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/19058  
A: 17 SEP 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
M.Z.C.

MEMORANDUM 1A/ 3070 /

Santiago, 16 SEP 1993



DE: JEFE GABINETE SR. MINISTRO DE SALUD  
DR. MAURICIO JELDRES VARGAS

A: JEFE GABINETE PRESIDENCIAL  
SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Me permito informar a Ud., para consideración del Sr. Presidente de la República, que el próximo 09 de Octubre, será proclamado Día Mundial de la Salud Mental, con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud y el patrocinio de una organización científica no gubernamental de carácter internacional de amplio prestigio, la Federación Mundial para la Salud Mental.

De acuerdo a antecedentes que dispone esta Secretaría de Estado, varios Jefes de Estado concurrirán a firmar un documento llamado Acta de Proclamación, cuyo texto le adjunto.

El Sr. Ministro de Salud está proponiendo a S.E realizar con su participación un acto breve pero significativo, en la que se oficialice la adhesión de nuestro país a esta tarea de bien público y respeto a los derechos humanos. Solicito a Ud. estudiar la posibilidad de que sea incluido en la agenda del Sr. Presidente para esta ocasión.

Saluda atentamente a Ud.,



*MJV*

DR. MAURICIO JELDRES VARGAS  
Jefe Gabinete  
Ministro de Salud

93/19058

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**17 SEP 1993**  
ARCHIVO PRESIDENCIAL



CBE 93/19262

Señor  
Julio Montt M.  
Ministro de Salud  
Presente

*De mi consideración:*

*Por la presente acuso recibo de su petición a S.E. el Presidente de la República, de realizar el día 8 de octubre próximo, un acto de Proclamación del día Mundial de la Salud Mental.*

*Por especial encargo de S.E., debo comunicarle que no le es posible acceder a su petición ya que ese día está volviendo de su gira por Australia y Nueva Zelanda. No obstante lo anterior, los antecedentes se han remitido, para su oportuna acogida, al Sr. Enrique Krauss, Ministro del Interior.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BAŚCUAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Septiembre 27 de 1993.

CBE/mpd



CBE 93/19262

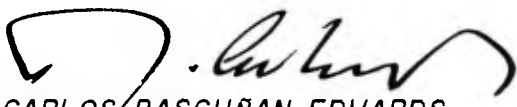
Señor  
Enrique Krauss Rusque  
Ministro del Interior  
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición del Ministro de Salud a S.E. el Presidente de la República, referente a realizar el día 8 de Octubre un Acto de Proclamación del Día Mundial de la Salud Mental, donde se firmaría el Acta de dicha proclamación.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud por estar regresando ese día de la gira a Australia y Nueva Zelandia, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Septiembre 27 de 1993.

CBE/mpd

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
DIVISION PROGRAMAS  
DE SALUD  
Depto. Programas de  
las Personas  
Unidad de Salud Mental  
Nº 495

ORD. 4C/ 7812 /

ANT.: Memo 1A/2559/93

MAT.: Dia de la Salud Mental.

Santiago, 20 SEP 1993

DE: MINISTRO DE SALUD

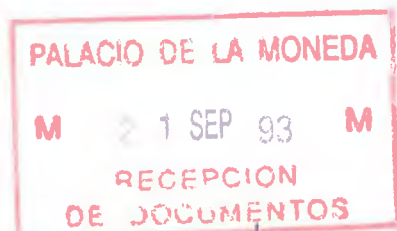
A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Sr. Embajador de Chile en Estados Unidos ha hecho llegar para nuestra consideración, la iniciativa de la Federación Mundial para la Salud Mental, mediada por la ex Primera Dama de EEUU Sra. Rosalynn Carter, en orden a proclamar el próximo 9 de Octubre como Día Mundial de la Salud Mental.

Puedo informar a Ud. que ya el año recién pasado se celebró esta fecha por primera vez, en varios países. En ese entonces, en el Salon de Plenarios del ex Congreso Nacional se realizó un lucido y emotivo acto, realizado por la asistencia de la Primera Dama, Sra. Leonor Oyarzún de Aylwin y por el Ministro de Salud, quién hizo un balance de la tarea realizada en Salud Mental, área que ha sido priorizada durante estos años y puede mostrar un grado importante de expansión, diversificación y adecuación de sus programas a las crecientes necesidades de la población.

Al respecto, en los últimos 12 meses se aprecian diversos avances, que podrían servir de base para una información pública por parte del sector, y cuyo resumen le adjunto.

Con ocasión, del Día Mundial de la Salud Mental 1993, la adhesión oficial y pública a la Proclamación, cuyo texto adjunto, significa, compartir con la comunidad internacional ideales y tareas que ya nuestro país esta cumpliendo con creces. Así por ejemplo, entre los proyectos de ley que V.E ha enviado al Congreso Nacional, algunos se refieren directamente a aspectos de salud mental, entre otros, los relativos a Discapacidad, Control de Estupefacientes, modificación a la ley de Alcoholes, regulación de la publicidad sobre el tabaco y otros, en forma indirecta, como los relativos a violencia intrafamiliar, salud municipal, etc.



160/34

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO GENERAL

NR. 93/19262

21 SEP 93

<input type="checkbox"/>	P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA
<input checked="" type="checkbox"/>	C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP
<input type="checkbox"/>	M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC
<input type="checkbox"/>	M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	

Por otra parte, las políticas y planes, de muchos otros sectores, que concurren a disminuir la pobreza y marginalidad, incrementar la oferta de trabajo, controlar aspectos de la vida ciudadana que amenazan el equilibrio emocional tales como la delincuencia y la violencia, facilitar la estabilidad de la familia y la inserción de los jóvenes, etc., constituyen también esfuerzos coherentes que tienen implicancias para el nivel de salud mental de la población.

Se agregan a esto, las medidas en marcha para cumplir el compromiso suscrito en la Cumbre Mundial por la Infancia de 1990, por la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de la Infancia, y el considerable esfuerzo por pacificar las convivencia social y reparar sus heridas.

El acto mismo que propongo a su consideración, podría ser realizado un día antes, el 08 de Octubre en un Salon del Palacio de la Moneda, que permita alrededor de 60 asistentes, Ministros de Estado en particular Educación, Justicia, SERNAM e INJ, además de funcionarios de responsabilidad intermedia en diversas reparticiones. Tendría una breve duración, 40 a 60 minutos, presencia de la prensa y sus componentes podrían ser los siguientes:

- a.- Palabras del Ministro de Salud, para explicar las proyecciones de este Día Mundial de la Salud Mental y los avances intra e intersectoriales en esta materia, entre 1990 a la fecha. Se incluirían dos aspectos formales: firma de resolución que oficializa las Políticas y Plan de Salud Mental del Ministerio de Salud para la década, y el anuncio de la iniciación de nuevos servicios de atención especializada para adultos en 3 de los 6 Servicios de Salud de la Región Metropolitana, (15 minutos).
- b.- Firma de un Convenio entre Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para realizar en conjunto acciones de prevención primaria en alcohol y drogas entre los escolares de Educación Básica y Media. Dicho acuerdo ya ha sido aprobado por ambas partes y esta avalado por el provechoso camino ya recorrido, (10 minutos)
- c.- Firma de Acta de Proclamación del Día Mundial de la Salud mental por S.E (Se adjunta el texto), (5 minutos).
- d.- Palabras finales de S.E.

Para esta última parte, me permito sugerir que puede ser

el momento de avanzar más allá del texto de la proclamación misma, delineando una orientación para compatibilizar el desarrollo económico, la erradicación de la pobreza y la marginalidad, con un efectivo y constructivo proyecto nacional de desarrollo humano a implementar por las futuras autoridades y responsables de todos los sectores.

En ese desafío, se incluyen necesariamente diversos aspectos propios del campo de la salud mental, entre otros; ¿cómo la sociedad puede promover experiencias sociales y afectivas temprana "fundantes" de seguridad psicológica y consecencialmente de relaciones sociales más fluidas?, ¿cómo puede facilitar la libre expresión de ideas, emociones y comportamientos durante la infancia y la juventud?, la educación para la paz, el respeto por el prójimo limitado o discapacitado, los hábitos de vida saludables, etc.

Un evento de esta naturaleza representaría un símbolo claro de compromiso del gobierno con las necesidades ocultas de los ciudadanos y formalizaría caminos de desarrollo que ofrecen continuidad en el tiempo.

Saluda atentamente a Ud.



*Julio Montt Momberg*  
DR. JULIO MONTT MOMBERG  
MINISTRO DE SALUD

Distribución

- Gabinete S.E Presidente de la República
- Gabinete Ministro de Salud
- División Programas de Salud
- Depto. Programas de las Personas
- Unidad de Salud Mental
- Oficina de Partes

-----/  
Dr. LMO/MOE/APG/tsc.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
DIVISION PROGRAMAS  
DE SALUD  
-----  
Depto. Programas de  
las Personas  
Unidad de Salud Mental

Minuta sobre Avances en el área de la Salud Mental  
Base para información a opinion pública  
-----

- Incremento del recurso humano especializado, médico psiquiatra y psicólogo con una buena distribución en el país, (33% de horas psiquiatras, 55% en regiones y 167% de incremento de horas psicólogo, especialmente en regiones).
- La totalidad de los Servicios de Salud cuentan con programas de salud mental y atención psiquiátrica organizados y funcionantes. Los temas más frecuentes son prevención del consumo de alcohol y drogas en la juventud, detección temprana de bebedores-problemas, atención psicosocial a adolescentes embarazadas y a la mujer con trastornos emocionales, atención del niño maltratado y otros.
- Se construyen y/o habilitan pabellones para la atención psiquiátrica especializada en Iquique (proyecto BID-MINSAL, se entrega en 1994), Antofagasta (obras en 1994), Rancagua, Talca (Reparaciones), Valdivia (proyecto BID-MINSAL, se entrega en 1994) Osorno (se entrega en 1993), Punta Arenas (nuevo servicio, entregado en 1993).
- En la Región Metropolitana, se completan inversiones y preparativos para abrir antes de fin de año, atención ambulatoria de adultos en Servicio de Salud Metropolitano Central y Occidente, atención de urgencias psiquiátricas en Servicio de Salud Metropolitano Sur y atención de hospitalizados en Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- La adecuada y ejecutiva coordinación entre el Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia, permitió la evacuación desde Centros de Detención de 78 de los 89 personas enfermos mentales sobreesidos o absueltos por la Justicia, luego de un promedio de 8,6 años de recusión indebida. Los 11 restantes requieren de recintos y programas que concilien las necesidades de tratamiento y rehabilitación con las de seguridad, los que actualmente no existen.
- El programa de Reparación y Atención Integral de Salud y Derechos Humanos, (PRAIS) presente en 10 de los 26 Servicios de Salud del país, ha dado atención



especializada con especial dedicación, manejo humanitario y comprensivo de las causas de los problemas de salud resultantes, a un total de 7.305 casos y 2.450 grupos familiares.

Actualmente se prepara su evolución gradual a un programa oficial del sector, dirigido a Salud y Violencia, que aporte atención integral, (salud física, mental y psicosocial, prevención, recuperación y rehabilitación) a víctimas de diversas formas de violencia premeditada, (intrafamiliar, sexual, delincuencia, política, etc.).

- Un interesante programa de prevención temprana del consumo de alcohol y drogas entre adolescentes entre 10 y 14 años, ha alcanzado una cobertura de 19.368 monitores formados a lo largo del país y 1.603 adultos que harán las veces de capacitadores y apoyo, (beneficiarios directos 19.048 niños y 9.780 padres de familia hasta ahora).
- La Red de Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar, entregó un total de 477.000 acciones de salud, durante 1992, educación y orientación participativa para el desarrollo de hábitos de vida saludables, particularmente a población joven, de sectores desfavorecidos, (48.000 personas fueron directamente beneficiadas).
- En relación a la situación de los discapacitados de causa psíquica, se han producido avances más bien cualitativos pero de gran trascendencia. Diecinueve proyectos están recibiendo financiamiento de pequeño monto (158 millones de pesos en total), para abrir experiencias de rehabilitación y reinserción social de estos discapacitados, en el sector privado solidario; se promueve la organización de familiares de pacientes psiquiátricos y la capacitación del personal en una nueva orientación más bien de reinserción social que de atención paternalista, bajo la inspiración del proyecto de ley para la discapacidad, actualmente en su trámite parlamentario.

Los 4 hospitales psiquiátricos del país, pueden exhibir inversiones y programas renovadores esta área.

- Finalmente, la presencia de la salud mental, en la totalidad de los Servicios, establecimientos y programas del Sector Salud, ha crecido notoriamente en estos últimos 3 años y puede decirse con certeza, que se ha avanzado en integralidad del quehacer de Salud. Naturalmente queda mucho por hacer, porque la brecha es demasiado grande. Un reciente documento titulado "Políticas y Plan de Salud Mental" entrega las directrices para su desarrollo orgánico a lo largo de los próximos 6 años y me propongo oficializarlo el día 09 de Octubre.

10 PRESIDENCIAL  
2 : SEP 1993  
PRESIDENCIAL

## PROCLAMACION

**CONSIDERANDO** que las personas rotuladas, tratadas u hospitalizadas como enfermos mentales o sufriendo de problemas emocionales comparten, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, la dignidad inherente y los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana, y la misma condición humana que todas las personas del mundo; y

**CONSIDERANDO** que todos los estados miembros de las Naciones Unidas se han comprometido con la meta de Salud para Todos en el año 2.000, tal como fue formulada por la Organización Mundial de la Salud; y

**CONSIDERANDO** que salud incluye salud de la mente y de las emociones al igual que del cuerpo; y

**CONSIDERANDO** que el 9 de Octubre de 1993 ha sido señalado por la Federación Mundial de Salud Mental como Día Mundial de la Salud Mental, con el fin de:

Alcanzar el respeto a los derechos de aquellos diagnosticados como teniendo trastornos mentales y emocionales.

Expandir los programas de prevención orientados a reducir la amenaza de trastornos emocionales en las poblaciones vulnerables.

Facilitar la implementación de los servicios terapéuticos necesarios y apropiados para aquellos que los necesitan.

Promover una salud mental y emocional optima en todas las personas del mundo.

En el día de hoy, como Presidente de la República de Chile, vengo en proclamar el 9 de Octubre de 1993, como el Día Mundial de la Salud Mental en todo el Territorio Nacional, e invito a todos nuestros ciudadanos a participar en las actividades organizadas para celebrar este día.

**PATRICIO AYLWIN AZOCAR**  
**PRESIDENTE DE CHILE**

**Santiago,**